

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS, URBANISMO Y SEGURIDAD

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 9 mayo de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria y urgente para el día 11 de mayo de 2023, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DIA

- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA SESIÓN.
- 2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE, CONCEJAL-DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA URBANIZACIONES AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LAS PARCELAS 9.1, 9.2 Y 9.3.A, MANZANA Nº 19 DEL SECTOR URP-SP-4.2 "POLÍGONO INDUSTRIAL 1" (EXPTE. HELP 2021/81365).
- **IMPLANTACIÓN** DE **APARCAMIENTO** SUBTERRÁNEO. 3.-ADECUACIÓN DE **APARCAMIENTO** ΕN SUPERFICIE. ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS EN "ALBERGUE ÁFRICA", CALLE SALVADOR RUEDA, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)

En Marbella, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> y secretaria.mcv@marbella.es)

- 1 -







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f89a9dde3a54f177a58cbaf7c314354993de5f2d

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 63781b8bc4085cd85f0d18620ccdaddc12c917b7a8924634b986446b4966f180c8f9d603f6d312f24c964

2ec7c34bc02876e9d25fa57dcccd838368920d89477

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013584_2023_00000000000000000000015595360

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 09/05/2023 15:18:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f89a9dde3a54f177a58cbaf7c314354993de5f2d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf